



Carrera por Méritos

Resolución N.º FGC-39-21 de 9 de agosto de 2021,
QUE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 25-A DE LA
LEY 67 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR EL CUAL SE
INSTITUYE UN SISTEMA DE CARRERA POR MÉRITOS EN LA
FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS.

Igualdad de Oportunidades - Estabilidad en el Cargo - Respeto del Servidor Público



EXTENSIÓN DEL TÉRMINO DE ENTREGA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y DOCUMENTOS

El Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas hace saber que a través de la Resolución N.º FGC-CFG-007-22 de 19 de mayo de 2022, se dispuso extender la fecha límite para que los aspirantes puedan completar el formulario de manifestación de interés e ingresar sus documentos de manera electrónica hasta el día **diez (10) de junio de 2022**, para los Concursos Abiertos que a continuación se detallan:

	CONCURSO ABIERTO N.º FGC-CA-001-22 ESTADÍSTICO	
	CONCURSO ABIERTO N.º FGC-CA-002-22 ARCHIVÓLOGO	
	CONCURSO ABIERTO N.º FGC-CA-003-22 FISCAL ADJUNTO	
	CONCURSO ABIERTO N.º FGC-CA-004-22 OFICIAL DE PROTOCOLO	

Ingresando al sitio web <https://www.fiscaliadecuentas.gob.pa/> los interesados podrán acceder al instructivo y demás documentación que contiene la información relacionada a cada una de las convocatorias.

Aneth Solís

Presidenta del Comité de Selección y Administración de Recurso Humano
del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas

